



ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.A.U.

ASUNTO: RESULTADO DE LA SELECCIÓN

EXPEDIENTE: CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CURBIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE COORDINADOR DE EVENTOS EN SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SAU MEDIANTE REALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO

- **Entidad contratante:** Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U.
- **Tipo de contrato:** CONTRATO LABORAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DETERMINADO

Realizada la **CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CURBIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE COORDINADOR DE EVENTOS EN SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SAU MEDIANTE REALIZACIÓN DE UN CONTRATO TEMPORAL POR OBRA O SERVICIO DETERMINADO** se han tenido en cuenta los siguientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- SPTCV es la mercantil pública que entre sus funciones, tiene la organización y gestión del evento Alicante Puerto de Salida de la Vuelta al Mundo a Vela, del cual tendrá lugar la próxima salida desde Alicante en el 2017. La relación contractual suscrita con Volvo Ocean Race, S.L.U. impone una serie de obligaciones relativas, entre otras, a la organización del village lo que requiere la contratación de un equipo local, que necesariamente debe de contar con un COORDINADOR DE EVENTOS. De acuerdo con lo anterior, se solicitó a la Dirección General de Presupuestos la correspondiente autorización para proceder a dicha contratación, habiendo la misma, emitido el correspondiente informe favorable en fecha 6 de julio de 2016 por e que se autoriza a SPTCV la contratación de un COORDINADOR DE EVENTOS por un importe salarial anualizado de 40.700 euros y un periodo de contratación hasta fin realización de actuaciones concretas derivadas del contrato celebrado con la mercantil VOLVO OCEAN RACE, SLU.

Segundo.- Por resolución de fecha 21 de julio de 2016, se acordó aprobar las bases de la convocatoria y su publicación en el DOCV y en la web de SPTCV.

Tercero.- Con fecha 9 de agosto de 2016 se publicó en el DOCV la Información Pública de las bases y la convocatoria para efectuar cuatro contrataciones temporales por servicio a jornada completa, para la contratación de personal temporal vinculado a la gestión del evento Alicante Puerto de Salida, Vuelta al Mundo a Vela 2017, entre los que se incluía la contratación del COORDINADOR DE EVENTOS

Cuarto.- De acuerdo con lo previsto en las bases y la convocatoria, se ha procedido a realizar las siguientes actuaciones:

- En fecha 24 de agosto de 2016 se realizó la designación y nombramiento de la COMISIÓN DE SELECCIÓN.



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, s.a.

- Transcurridos los 15 días naturales, es decir el 24 de agosto de 2016, finalizó el plazo de presentación de candidaturas, habiéndose presentado un total de veinte candidatos para cubrir el puesto de COORDINADOR DE EVENTOS
- La Comisión de Evaluación en fecha 28 de noviembre de 2017 se reúne para, de acuerdo con lo previsto en las bases y los requisitos de admisión, proceder a determinar los candidatos admitidos, resultando que ninguno de ellos cumple en su conjunto con la totalidad de los requisitos de admisión, al no disponer ninguno de los candidatos experiencia acreditada en la organización de eventos deportivos similares al de Alicante Puerto de Salida de la Volvo Ocean Race, por lo que la Comisión de Selección ha elevado un informe al órgano de contratación, haciendo uso de la previsión de las Bases de que, en caso de no existir ningún candidato idóneo, declarar desierta la convocatoria, propone declarar desierta la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Considerando todo lo anterior y en calidad de órgano de contratación de Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, S.A.U., con domicilio social en Doctor Gadea nº 10 de Alicante, en calidad de Director General de la sociedad y en virtud de los poderes que tiene otorgados por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 24 de noviembre de 2015 y elevados en escritura pública autorizada ante el notario de Benidorm D. José Antonio Pérez Ramos, el día 30 de noviembre de 2015, con el número 1569 de su protocolo.

RESUELVO

Primero.- Declarar la desierta la Convocatoria de CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CURBIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DE COORDINADOR DE EVENTOS EN SOCIEDAD PROYECTOS TEMÁTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, SAU.

Segundo.- Que se de publicidad de la presente resolución en el DOCV así como en la web de SPTCV.

En Alicante, a 5 de diciembre de 2016

Director General SPTCV, S.A.U.

Antonio Rodes Juan



Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, s.a.